

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9293** *TORRES Y SÁEZ MENAJE, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la expresada sociedad, en funciones de Junta General, decidió, el 26 de junio de 2015, reducir el capital social en ciento ochenta y dos mil quinientos euros (182.500,00 €), quedando fijado en ciento ochenta y dos mil quinientos euros (182.500,00 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de un euro (1,00 €), a cincuenta céntimos (0,50 €).

A Coruña, 8 de septiembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Daniel Castillo Fernández.

ID: A150040378-1